



---

## MODELO DE PROCESO DE QUEJAS A NIVEL LOCAL

Estimado (demandante):

Gracias por comunicarse con el Distrito Escolar Consolidado de Kennett y brindarnos la oportunidad de ayudarlo en este asunto. El siguiente es un proceso diseñado para abordar las quejas e inquietudes con respecto a cualquier aspecto de los programas de Educación alternativa para jóvenes perturbadores (AEDY), incluidas las decisiones de colocación y salida, la calidad de la instrucción académica, la prestación u omisión de servicios de asistencia lingüística y servicios a los estudiantes con discapacidades para incluir modificaciones razonables. Este proceso se conoce como el "Proceso de quejas de AEDY" en este documento.

Las personas que tengan quejas e inquietudes con respecto a AEDY deben buscar una resolución a través del Distrito Escolar correspondiente en lugar de elevar las inquietudes al Departamento de Educación de Pensilvania (PDE) en primera instancia. La presentación de una queja a través del proceso de quejas de AEDY no limita ningún otro derecho o recurso de conformidad con la ley federal y estatal. Esto significa, por ejemplo, que un padre aún puede presentar una queja de debido proceso por separado con respecto al Programa de Educación Individualizada ("IEP") de su hijo según lo dispuesto en la Ley de Educación para Personas con Discapacidades ("IDEA").

Los distritos escolares se asegurarán de que los padres y estudiantes que tengan un dominio limitado del inglés (o que no lo tengan) (conocido como dominio limitado del inglés o "LEP") reciban servicios de traducción e interpretación para participar en el proceso de quejas de AEDY. Si necesita servicios de traducción e interpretación para acceder a este documento o al Proceso de quejas de AEDY, comuníquese con la Dra. Tara Needam (610.444.6609).

### **Presentar una queja AEDY con el distrito escolar**

Cualquier individuo u organización puede presentar una queja por escrito utilizando el formulario de queja AEDY adjunto. El formulario debe completarse y enviarse al distrito escolar correspondiente.

La denuncia debe incluir:

- (1) los hechos en los que se basa la declaración;
- (2) todos los documentos relevantes y la información de respaldo;
- (3) una propuesta de resolución del problema en la medida en que lo conozca y esté disponible para el demandante en el momento en que se presente la queja; y
- (4) la información de contacto del denunciante.

Todos los documentos relevantes deben enviarse al **Distrito Escolar Consolidado de Kennett**, en **300 East South Street** o enviarse por fax al **610.444.6614** o por correo electrónico a [tneedam@kcsd.org](mailto:tneedam@kcsd.org).

El no proporcionar toda la información en el formulario de queja de AEDY no dará lugar a que la queja sea desestimada. Las LEA trabajarán con los denunciantes para garantizar que la información solicitada sea lo más completa posible.



El miembro del personal a cargo de este proceso será imparcial y el distrito escolar se asegurará de que el miembro del personal que maneja la investigación no sea el sujeto de la queja. El miembro del personal a cargo de este proceso puede entrevistar a cualquier individuo que supuestamente tenga conocimiento de las acusaciones. Como parte de la investigación, el miembro del personal puede requerir que el programa AEDY y / o el distrito escolar responda a las acusaciones y puede comunicarse con el denunciante. El miembro del personal puede considerar cualquier evidencia relevante como parte de la investigación y el resultado.

Si el miembro del personal concluye una investigación y determina el cumplimiento, el miembro del personal notificará al denunciante y al distrito escolar y no tomará ninguna medida adicional. Si el denunciante no está satisfecho con la decisión, el miembro del personal puede proporcionar al denunciante información sobre el proceso de denuncia del Estado AEDY. Si el miembro del personal concluye una investigación y encuentra un incumplimiento, el miembro del personal notificará al denunciante, al distrito escolar, según corresponda, y tomará medidas correctivas directas para abordar el incumplimiento.

El miembro del personal hará un esfuerzo de buena fe para realizar las acciones descritas anteriormente de acuerdo con el siguiente cronograma: (1) investigar dentro de los 30 días posteriores a la determinación de que una investigación es apropiada, y (2) determinar el cumplimiento o incumplimiento dentro de los 30 días posteriores a la conclusión de una investigación. Dependiendo de la naturaleza de las acusaciones y la investigación, el miembro del personal puede tomar más tiempo para estos pasos y notificará al denunciante si se necesita tiempo adicional. Independientemente de los plazos antes mencionados, el miembro del personal acelerará su investigación y acción correctiva para las acusaciones que involucren la salud, la seguridad y el bienestar de los estudiantes o por otra buena causa demostrada.

El miembro del personal revisará las acciones tomadas para abordar cualquier incumplimiento. Si el miembro del personal determina que el distrito escolar abordó el incumplimiento, el asunto se cerrará. Si el miembro del personal determina que el distrito escolar no resolvió el incumplimiento, el miembro del personal informará a un administrador del distrito escolar para que se tomen las medidas necesarias para hacer cumplir la ley.

El miembro del personal acusará recibo de las quejas. Para determinar el estado de una queja, no dude en comunicarse con la **Dra. Tara Needam** al **610.444.6609**. Si el demandante no está de acuerdo con las conclusiones del Distrito Escolar, puede presentar una queja ante el PDE.



---

## Formulario de queja local de AEDY

### Distrito Escolar Consolidado de Kennett

---

Puede hacer copias de este formulario, utilizar papel adicional o llamar al Distrito Escolar Consolidado de Kennett al **610.444.6609** o enviar un correo electrónico a la **Dra. Tara Needam** a [tneedam@kcsd.org](mailto:tneedam@kcsd.org) para obtener copias adicionales. También puede adjuntar copias de los documentos relevantes a este formulario. Mi método de contacto preferido es:

Por teléfono: (610.444.6609)

El mejor momento durante el horario comercial normal para llamar: de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

Por correo electrónico: [hcollins@kcsd.org](mailto:hcollins@kcsd.org)

En persona en una instalación pública durante el horario laboral normal. La ubicación probablemente sería una escuela o un edificio de la Unidad Intermedia para permitir la duplicación de documentos..

¿Está presentando esta queja en nombre de un niño específico?  Sí  No

Nombre del niño:

Fecha de nacimiento del niño:

Dirección del niño:

#### **Información del denunciante**

Nombre:

Dirección:

Número de teléfono:

Casa:



Trabajo:

Celda:

Correo electrónico:

Relación con el niño o los niños:

Padre       Abogado       Defensor       Otro

**Información de la escuela / programa**

Escuela y distrito escolar del niño:

Programa AEDY del niño (incluya incluso si el niño aún no ha asistido al programa y solo se le ha recomendado que asista):

¿Está el niño actualmente en la escuela?  Sí     No

Si es así, ¿dónde está el programa actual del niño?

Edificio escolar:

Distrito escolar:

Escuela Autónoma:

Proveedor privado:

Complete *solo* si esta queja se presenta en nombre de un niño o joven sin hogar.

Persona de contacto:

Teléfono:

**Información de la queja**

¿En qué fecha ocurrió la infracción o alrededor de esa fecha?

Fecha:



Para aclarar mis alegaciones, me gustaría que el Distrito Escolar entreviste a los siguientes persona (s). (Opcional)

| Name | Occupation/Title | Phone Number/E-Mail Address |
|------|------------------|-----------------------------|
|      |                  |                             |
|      |                  |                             |
|      |                  |                             |
|      |                  |                             |
|      |                  |                             |

Proporcione una declaración sobre la infracción o el problema que cree que ha ocurrido. Incluya una descripción del problema.

Enumere los hechos que respaldan su afirmación.

¿Cuál es su propuesta de solución a este problema, si la hubiera?

Envíe el formulario a:  
**Distrito Escolar Consolidado de Kennett**  
**300 East South Street**  
**Kennett Square, PA 19348**  
**A la atención de: Dra. Tara Needam**

cc: